CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2 9 ABR 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 16:40

Moción de Orden del Día N° 2519

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

PERÚ
CONGRESO
DE LA
REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE DESAGUADERO - PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3809 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, limita por el norte con el distrito de Zepita y el Lago Titicaca, por el sur con el distrito de Kelluyo y el Cantón de San Andrés de Machaca Bolivia, por el este con Desaguadero-Bolivia, por el oeste con el Distrito de Zepita y Huacullani.

Que, el Distrito de Desaguadero, es uno de los 7 distritos que conforman la Provincia de Chucuito, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, es una ciudad fronteriza se ubica en la ribera oriental del inicio del río Desaguadero que marca la frontera con Bolivia, en cuyo lado del río se halla una ciudad homónima con la que se encuentra conectada a través de dos puentes. Por su situación es un activo centro de intercambio comercial, donde las autoridades y comerciantes, peruanos y bolivianos se pusieron de acuerdo para impulsar y acrecentar la feria internacional de los días viernes,

la misma que en la actualidad es famosa en el sur del altiplano peruano. Además, cuenta con un embalse que regula las aguas del río Desaguadero y el lago Titicaca.

Que, el Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, tiene como atractivos turísticos, los puentes internacionales o binacionales, el puerto de Desaguadero, los putucos en las comunidades las cuales son viviendas antiguas, las aguas medicinales de la comunidad de Carancas, la chullpa de la comunidad de Carancas. Kalamarca en la comunidad de Lupaza

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Desaguadero, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Isidro Mendoza Hualpa Alcalde de la Municipalidad Distrital de Desaguadero y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Desaguadero.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 12:11:03-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República